



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP-
Y REGISTRO DE PROVEEDORES**

00342020

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: SUMINISTROS – RECURSOS FISICOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 19 MAR 2020

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 21.1.1 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 250 smml, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:

Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 – en la ciudad de Bogotá, D.C.

1. OBJETO: REMODELACIÓN ÁREA SERVICIO BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

2. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto contratado en tiempo y calidad acordada.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Hospital establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Hospital, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas en el contrato.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente

[Handwritten signature]

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

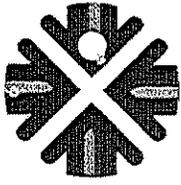


- por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 8. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
 9. De conformidad con la ley 100 de 1993, el contratista se obliga con el contratante afiliar al personal que preste el servicio con ocasión del presente contrato a una Entidad promotora de salud, una administradora de riesgos profesionales, una caja de compensación familiar y una administradora de fondos de Pensiones y Cesantías.
 10. Corresponde al proponente asumir todas las obligaciones laborales derivadas de su condición de empleador de las personas naturales que prestaran sus servicios en el Hospital.
 11. Cumplir los requerimientos que establezca el supervisor del contrato.
 12. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
 13. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información.
 14. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
 15. Realizar localización y replanteo del área a intervenir.
 16. Realizar el desmonte y retiro de puertas (incluye retiro y disposición final)
 17. Realizar la demolición de cielo raso drywall o madera (incluye retiro y disposición final)
 18. Realizar la demolición manual de muros en bloque de arcilla (incluye retiro y disposición final)
 19. Realizar la demolición de piso y nivelación existente (incluye retiro y disposición final)
 20. Realizar muro divisorio en bloque de arcilla n° 5, incluye grafil.
 21. Realizar columnetas de amarre en concreto de 0.12*0.25 en concreto de 3000 psi mezclado en obra(inc. acero de refuerzo)
 22. Realizar cintas de amarre en concreto de 0.12*0.25 en concreto de 3000 psi mezclado en obra (inc. acero de refuerzo)
 23. Instalar anclaje de 1/2" mampostería y/o confinamientos (inc hierro l=50cm y epóxico)
 24. Realizar pañete liso muros 1:4 incluye lineales, filos y dilataciones e=1.5cm
 25. Realizar pañete impermeabilizado integralmente 1:3 espesor. 1.5 cm. (m2)
 26. Realizar suministro e instalación sistema cielo raso tipo i en panel yeso de 1/2" junta invisible + estructura en perfilaria galvanizada cal 26 incluye masillado y pintura acrílica antibacterial color blanco 3 mano.
 27. Realizar suministro e instalación de media caña en PVC para cielos estucada y pintada.
 28. Realizar suministro y aplicación de autonivelante a 5mm 4500 psi.ñ. Realizar alistado pisos. mortero 1:3
 29. Realizar suministro e instalación de piso vinílico conductivo con dilatación posterior al vaciado
 30. Realizar aplicación de estuco plástico (incluye filos - dilataciones y 1 mano de pintura tipo 2) aplicada hasta altura de cielo raso
 31. Realizar aplicación de pintura epóxica para muros 2 manos (incluye filos y dilataciones)
 32. Realizar el suministro e instalación de puerta sencilla de apertura batiente con marco en perfilaria tubular de aluminio anonizado de color blanco, hoja con estructura perimetral en perfilaria tubular de aluminio y adhesivo tipo sandblasting vano 0,90mts
 33. Realizar el suministro e instalación de puerta doble de apertura batiente con marco en perfilaria tubular de aluminio anonizado de color blanco, hoja con estructura perimetral en perfilaria tubular de aluminio y adhesivo tipo sandblasting vano 1,50 mt.
 34. Realizar suministro, instalación de salida eléctrica con toma doble con puesta a tierra tipo GFCI norma nema 5-15r, 15a, 125v con led indicador, con tapa; certificado de conformidad RETIE y ul o equivalente en tubería EMT y/o en tubería empotrada en PVC. incluye caja cable no 12 AWG LSHF (libre de halógenos) y todos los elementos necesarios.
 35. Realizar el suministro, instalación de salida eléctrica para interruptor sencillo tipo levitón o similar en tubería EMT. incluye aparato, caja, cable no 12 AWG LSHF (libre de halógenos) y todos los elementos necesarios..

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



36. Realizar suministro, instalación de salida para interruptor conmutable sencillo tipo levitón o equivalente en tubería EMT. incluye aparato, caja, cable no 12 AWG LSHF (libre de halógenos) y todos los elementos necesarios.
37. Realizar suministro, instalación de salida eléctrica para luminarias en tubería EMT. incluye aparato, caja, cable no 12 AWG LSHF (libre de halógenos) y todos los elementos necesarios.
38. Realizar suministro e instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable satinado.
39. Realizar suministro e instalación de gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared en acero inoxidable satinado.
40. Realizar suministro e instalación de llave de jardín (incluye elementos de instalación)
41. Realizar suministro e instalación de mesón de lavado (incluye grifería elementos de instalación) tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. pata con niveladores y salpicadero de 10 cm.
42. Realizar suministro e instalación de mesón de trabajo en acero inoxidable 304 cal. 18 (incluye elementos de instalación) material: acero inoxidable satinado 304 calibre 18. tubo redondo de 1.5" calibre 18 en acero inoxidable 304. cubierta y entrepaños con omegas de refuerzo en acero inoxidable. patas con niveladores. salpicadero de 8 cm.
43. Realizar suministro e instalación de ingreso de producto con doble puerta en lámina de acero inoxidable 304 satinado calibre 18 (1.2 mm de espesor) vidrio templado de 6 mm en una de las puertas, bisagra en acero inoxidable. manija en acero inoxidable, sistema de seguro de apertura de puerta mecánico frente 1.40, fondo .70 y alto 1.00 mt.
44. Realizar aseo durante y final de obra.
45. Entregar planos record de la obra.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a. Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- b. Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- c. Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- d. Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- e. Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- f. Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x	

Handwritten signature

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
3	Robo y Perdida de Materiales	Cuando el contratista o su personal a cargo reciben elementos o insumos para la construcción o remodelación de obra civil, previamente inventariados y ocurre pérdida o extravío del elemento con o sin culpa del contratista o personal a cargo.		X
4	Daño adicional con ocasión de la obra	Cuando en ejecución del contrato se causan daños de diferente naturaleza y afecta la prestación del servicio por parte del Hospital en alguna o varias de sus áreas.		X
5	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X
6	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: (\$84.532.889,17) **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON DIECISIETE CTS Y 07 MZTE**, valor incluido IVA. imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 307 de 18 de marzo de 2020.

5. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará en calidad de pago anticipado el 20% del valor del contrato una vez se legalice el contrato y se suscriba el acta de inicio, el saldo se cancelará una vez terminada la totalidad de los trabajos y realizado el recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa radicación de la factura respectiva, la cual debe incluir el certificado de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado al contrato. Para el pago, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados, correspondiente a la fecha de la factura. De lo contrario se hará la respectiva devolución.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El inicio de la ejecución del contrato, no se supeditarán al desembolso del pago anticipado por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

6. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
7. **PLAZO DEL CONTRATO:** 45 Días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio. El contratista se compromete a realizar los trabajos dentro del plazo estipulado.
8. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica con el contenido del modelo suministrado en el (ANEXO 2), cualquier modificación en descripción de las actividades solicitadas, unidad de medida o cantidad de obra, la oferta económica tendrá puntaje cero.

9. REQUISITOS

9.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA:

1. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el proponente persona natural. En caso que el representante legal no cuente con la idoneidad profesional requerida (Arquitecto o Ingeniero Civil), esta deberá llevar aval de un arquitecto o ingeniero civil con más de 10 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
2. Fotocopia de la libreta militar o constancia de tener resuelta su situación militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de persona jurídica, se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
3. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a uno (1) mes en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
5. Registro único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a un mes contado desde el cierre del proceso.
6. Fotocopia de Cedula del proponente persona natural. En caso de persona jurídica, Fotocopia de cedula del Representante Legal. Además, Si es por apoderado, Fotocopia de Cedula del apoderado.
7. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de la empresa y del Representante Legal. O del proponente persona natural.
8. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Acuerdo 00014 de 2019, publicado en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
9. Verificación del Sistema de Medidas Correctivas del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
10. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

9.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1. La oferta deberá aportar lo siguiente:

- a. **EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar experiencia construcción o remodelación de instituciones de salud de segundo o tercer nivel de complejidad ejecutados y liquidados iguales o superiores al valor del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente acreditará esta experiencia con copia del contrato y acta de liquidación.
- b. La cotización debe realizarse en moneda colombiana sin centavos, ni decimales.
- c. No se aceptaran ofertas que no estén diligenciadas de acuerdo al anexo 2 entregado por el Hospital.
- d. Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en al menos 2 de los siguientes clasificadores:
 - 721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
 - 721525 Servicios de instalación de pisos
 - 951220 Edificios y Estructuras Hospitalarias

2- El oferente deberá garantizar la implementación de "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2//index.php7apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>. Anexo No. 6

b. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REQUERIRÁ COMO MINIMO QUE EL PROPONENTE CUENTE CON:

- (1) Un Ingeniero Civil o Arquitecto con ejercicio profesional no menor a 10 , condición que se acreditará con la fecha de expedición de su matrícula profesional, además deberá anexar certificación de vigencia y acreditar experiencia específica en la ejecución como Director de obra o residente de por lo menos un (1) contrato de construcción o remodelación de instituciones de salud de segundo o tercer nivel de complejidad.

9.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

- 1. Diligenciamiento formato SARLAF anexo No.5.

10. CONDICIONES DE REPRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e Indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

11. CRONOGRAMA DE PRESENTACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	19 MAR 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HORA: 09:00a.m. 25 MAR 2020	En medio físico en la urna ubicada en la Oficina del área jurídica/Unidad de Contratación del HUDN E.S.E. o correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com - Formato PDE.
EVALUACION DE OFERTAS	26 MAR 2020	Oficina del Área Jurídica - Gestión de la Información
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	27 MAR 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	hasta las 09:00 a.m. 30 MAR 2020	Oficina del Área Jurídica/Unidad de Contratación o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación definitiva	01 ABR 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP.

12. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día 25 MAR 2020 A LAS 09:00 a.m. de acuerdo al cronograma.

13. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

- d) Cuando se presenten ofertas y estas incurran en causal de rechazo.

14. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado Oficina del Área Jurídica/Unidad de Contratación - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación, en la hora y fecha establecida en este documento, o enviarse al correo electrónico señalado en formato PDF debidamente foliada. Solo se aceptaran ofertas en medio físico.

15. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1. Las propuestas que no se entreguen en la Oficina del Área Jurídica – Unidad de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en el lugar, fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.
2. Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.
3. Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.
4. Sera objeto de rechazo cuando el oferente no haya subsanado dentro del término establecido.
5. Sera objeto de rechazo cuando de la verificación de la capacidad técnica, jurídica y financiera se evidencie que existe una presunta falsedad que no coincide con los documentos presentados en la invitación.
6. Sera objeto de rechazo cuando el proponente se hallen incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
7. Sera objeto de rechazo las propuestas que sea presentadas por personas jurídicas o sujetos de derecho incapaces para obligarse.
8. Será objeto de rechazo las propuestas que tenga ofertas condicionadas o parciales.
9. Sera objeto de rechazo cuando de conformidad de la información con la que cuenta la entidad se estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo.
10. Sera objeto de rechazo cuando el proponente no entregue propuesta económica.
11. Sera objeto de rechazo cuando de la verificación de la Cámara de Comercio el objeto social del proponente no concuerde con lo solicitado en la invitación.

IMPORTANTE: En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

16. EVALUACION DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
PRECIO	70
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20
EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	10
TOTAL	100 Puntos

a. OFERTA ECONOMICA

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Menor precio ofertado: al menor precio ofertado se le asignará el mayor porcentaje según la fórmula.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera serán admitidas y se les aplicarán la ponderación de acuerdo a la documentación aportada.

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE
PRECIO	70
TOTAL	70 Puntos

No se admiten propuestas parciales o condicionadas, en tal sentido, el proceso será adjudicado de manera total.

b. Ponderación Experiencia Especifica aportada: Para este criterio de evaluación se le asignaran máximo una puntuación de 20 puntos, la cual se evaluará de la siguiente manera:

Experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años que sumados acredite un metraje igual o superior al 100% del área a intervenir (105 mts²) en el suministro e instalación de pisos conductivos. Si las certificaciones de experiencia específica aportadas, no contemplan suministro e instalación de piso conductivo, no serán tenidas en cuenta.

No se aceptará experiencia en otro tipo de pisos.

La asignación de puntaje se asignará conforme a la siguiente tabla*:

No. DE CONTRATO	m ² PISO CONDUCTIVO INSTLADO	PUNTAJE
	Entre 105 m ² a 150 m ²	5 PUNTOS
	Entre 150.1 m ² a 210 m ²	10 PUNTOS
	Más de 210 m ²	20 PUNTOS

Total: **20 Puntos**

- Las certificaciones de experiencia aportadas para ponderación deberán encontrarse inscritas al menos en dos (2) de los clasificadores citados en el literal d) numeral 1 del punto 9.2 de estos pliegos.

C. Ponderación Experiencia del equipo de trabajo personal de planta:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	PUNTOS
Un (1) Residente	Ingeniero Civil o Arquitecto con ejercicio profesional entre diez (10) a quince (15) años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional, certificación de vigencia y acreditar experiencia específica en la ejecución como Director de obra o residente de por lo menos dos (2) contratos de construcción o remodelación de instituciones de salud de segundo o tercer nivel de complejidad, cada contrato con ejecución de un área no inferior a 105 m ² . Todos los contratos aportados deberán haber sido contratados, ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Deberá acreditar matrícula profesional, certificado de vigencia y hoja de vida. Porcentaje de Dedicación 100%	5

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	Ingeniero Civil o Arquitecto con ejercicio profesional entre superior a (15) años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional, certificación de vigencia y acreditar experiencia específica en la ejecución como Director de obra o residente de por lo menos dos (2) contratos de construcción o remodelación de instituciones de salud, cada contrato con ejecución de un área no inferior a 105 m2. Todos los contratos aportados deberán haber sido contratados, ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Deberá acreditar matrícula profesional, certificado de vigencia y hoja de vida. Porcentaje de Dedicación 100%	10
TOTAL:		10 Puntos

PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta económica que presente el menor precio e le asignará el mayor puntaje, es decir, setenta (70) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 70) / VP$$

Dónde:

- PPP = Puntaje de precio
- OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
- VP = Valor Propuesta

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación de conforme a lo dispuesto en el estatuto y manual de contratación y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa No 2 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.

Se ponderara la experiencia específica del oferente más la experiencia del equipo de trabajo aportada y se sumara con el puntaje obtenido en la evaluación de oferta económica, la sumatoria de estos factores dará el puntaje definitivo de cada uno de los oferentes.

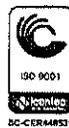
La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

- 17. DESEMPATE:** Los criterios de desempate serán las establecidas en el Manual de contratación, de persistir se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación, cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.
- 18. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN:** Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas ascienden al 4.5% del valor del contrato.
- 19. REGIMEN APLICABLE:** La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 014 de 2019 de la Junta Directiva.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- 20. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.
- Cumplimiento y Calidad: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y 4 meses más.
 - Estabilidad y Calidad de la obra: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo de la obra.
 - Pago de salarios y prestaciones sociales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Por cuantía del (5%) del valor total del contrato.
 - Pago anticipado: Por el 100% del valor entregado a título de pago anticipado.

Atentamente,


GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

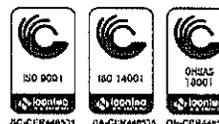
Aprobó: Amy Coral Cortes- Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Luis Antonio Mueses Coral – Asesor de Planeación
Proyectó: Ernesto Hidalgo – Arquitecto Oficina de Planeación





Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXOS
ANEXO 1

San Juan de Pasto,

Doctor:

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

**Ref. REMODELACIÓN ÁREA SERVICIO BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



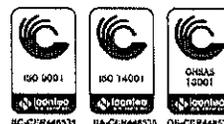
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 014 de 2019 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Que conozco y acepto el anexo No. 3.

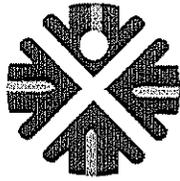
Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma cotizante)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 2
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**REMODELACIÓN ÁREA SERVICIO BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES POR ITEMS					
PROYECTO	ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE OBRA	M2	105,00		\$ -
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES					
2	DEMOLICIONES				
2.1	DESMONTE Y RETIRO DE PUERTAS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	1,00		\$ -
2.2	DEMOLICION DE CIELO RASO DRYWALL O MADERA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M2	30,94		\$ -
2.3	DEMOLICION MANUAL DE MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M2	24,30		\$ -
2.4	DEMOLICION DE PISO Y NIVELACION EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M2	105,00		\$ -
Total DEMOLICIONES					
3	MAMPOSTERIA				
3.1	MURO DIVISORIO EN BLOQUE DE ARCILLA N° 5, INCLUYE GRAFIL	M2	20,00		\$ -
3.2	COLUMNETAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA(INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	8,10		\$ -
3.3	CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	7,00		\$ -
3.4	ANCLAJE DE 1/2" MAMPOSTERIA Y/O CONFINAMIENTOS (INC HIERRO L=50CM Y EPOXICO	UN	20,00		\$ -
Total MAMPOSTERIA					
4	PAÑETES-REVOQUES-REPELOS				
4.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE LINEALES, FILOS Y DILATACIONES E=1,5CM	M2	20,00		\$ -
4.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 ESP. 1.5 CM. (M2)	M2	20,00		\$ -
Total PAÑETES-REVOQUES-REPELOS					
5	CIELOS RASOS				
5.1	SISTEMA CIELO RASO TIPO I EN PANEL YESO DE 1/2" JUNTA INVISIBLE + EST. EN PERFILERIA GALVANIZADA CAL 26 INC MASILLADO Y PINTURA ACRILICA ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO 3 MANOS	M2	30,94		\$ -
5.2	MEDIA CAÑA EN PVC PARA CIELOS ESTUCADA Y PINTADA	ML	38,00		\$ -
Total CIELOS RASOS					
6	PISOS - BASES				
6.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE AUTONIVELANTE A 5mm 4500 PSI	M2	105,00		\$ -
6.2	ALISTADO PISOS. MORTERO 1:3	M2	105,00		\$ -
Total PISOS - BASES					
7	PISOS - ACABADOS				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO CONDUCTIVO CON DILATACION POSTERIOR AL VACIADO Y MALLA DE GALLINERO	M2	105,00		\$ -
Total PISOS - ACABADOS					
8	ESTUCO Y PINTURA				
8.1	ESTUCO PLASTICO (INCLUYE FILOS - DILATACIONES Y 1 MANO DE PINTURA TIPO 2) APLICADA HASTA ALTURA DE CIELO RASO	M2	40,00		\$ -
8.2	PINTURA EPOXICA PARA MUROS 2 MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	385,00		\$ -
Total ESTUCO Y PINTURA					

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



9	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR BLANCO, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFILERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 0,90MTS	UND	3,00	\$	-
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR BLANCO, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFILERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 1,50 MTS	UND	1,00	\$	-
Total CARPINTERIA EN ALUMINIO					\$ -
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED ,60X,60	UND	5,00	\$	-
10.2	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA CON TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA TIPO GFCI NORMA NEMA 5-15R, 15A, 125V CON LED INDICADOR, CON TAPA; CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE Y UL O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT Y/O EN TUBERIA EMPOTRADA EN PVC. INCLUYE CAJA CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	4,00	\$	-
10.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO TIPO LEVITON O SIMILAR EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	2,00	\$	-
10.4	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO TIPO LEVITON O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	1,00	\$	-
10.5	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIAS EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	5,00	\$	-
Total INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ -
11	MUEBLES EMPOTRABLES EN ACERO INOXIDABLE				
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO.	UN	1,00	\$	-
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO.	UN	1,00	\$	-
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE JARDIN (INC ELEMENTOS DE INSTALACION)	UN	1,00	\$	-
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZON DE LAVADO (INC GRIFERIA ELEMENTOS DE INSTALACION)TUBO REDONDO DE 1.5" CALIBRE 18 EN ACERO INOXIDABLE 304. CUBIERTA Y ENTREPANOS CON OMEGAS DE REFUERZO EN ACERO INOXIDABLE. PATA CON NIVELADORES Y SALPICADERO DE 10 CM	UN	1,00	\$	-
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZON DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL. 18 (INC ELEMENTOS DE INSTALACION)MATERIAL: ACERO INOXIDABLE SATINADO 304 CALIBRE 18. TUBO REDONDO DE 1.5" CALIBRE 18 EN ACERO INOXIDABLE 304. CUBIERTA Y ENTREPANOS CON OMEGAS DE REFUERZO EN ACERO INOXIDABLE. PATAS CON NIVELADORES. SALPICADERO DE 8 CM.	UN	1,00	\$	-
11.6	INGRESO DE PRODUCTO CON DOBLE PUERTA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 18 (1,2 MM DE ESPESOR) VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM EN UNA DE LAS PUERTAS, BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE. MANUA EN ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE SEGURO DE APERTURA DE PUERTA MECANICO FRENTE 1,40, FONDD ,70 Y ALTO 1,00 mt.	UN	1,00	\$	-
Total APARATOS SANITARIOS					\$ -
12	ASEO DE OBRA				
12.1	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA	M2	105,00	\$	-
Total ASEO DE OBRA					\$ -
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$0
				ADMINISTRACION 17%	\$ -
				IMPREVISTOS 3%	\$ -
				UTILIDADES 5%	\$ -
				IVA SOBRE UTILIDAD 19%	\$ -

**TOTALIZAR PROPUESTA:
TIEMPO DE ENTREGA:**

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 3

RELACION DE PROFESIONALES

REMODELACIÓN ÁREA SERVICIO BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

PONDERACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA APORTADA:

No. DE CONTRATO	m ² PISO CONDUCTIVO INSTLADO	FOLIO

PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL DE PLANTA:

PERSONAL	NOMBRE	PROFESION	AÑOS DE EXPERIENCIA	FOLIO
Un (1) Residente				

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

